



INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE MENDOZA IDEMendoza

CARTA DE ADHESIÓN

Señores Miembros del
Comité Ejecutivo
de la Infraestructura de Datos Espaciales de Mendoza

Me dirijo a Uds., en carácter de....., en adelante,
para manifestar la intención de integrarnos como.....a la
Infraestructura de Datos Espaciales de Mendoza, IDEMendoza.

Considerando,

Que las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) constituyen una herramienta necesaria para mejorar el acceso a la información espacialmente referenciada por parte de los organismos de gobierno, municipios, entes académicos, de investigación, del sector privado, no gubernamental y el público en general.

Que las IDE permiten acceder a datos, productos y servicios geoespaciales, publicados en internet bajo los mismos estándares y normas, asegurando su interoperabilidad y uso para aquellos que necesitan tomar decisiones en los actos de gobierno, planes de desarrollo, ordenamiento territorial, prevención y atención de desastres, manejo de recursos naturales, defensa y seguridad, entre otros.

Que las IDE se construyen en distintos niveles, siendo que las iniciativas organizacionales fundamentan la base de las infraestructuras de jurisdicción municipal, provincial, regional y nacional; las cuales deben armonizar el desarrollo en todos los niveles, logrando su integración, con el propósito de reducir costos, evitar la duplicación de esfuerzos, promover la confianza, el respeto y la cooperación.

Que IDEMendoza fue consolidándose desde el año 2011 con jornadas de trabajo, capacitaciones, cursos, celebrados en distintas oportunidades, y contando también con el apoyo a nivel nacional de IDERA Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina, quien viene desarrollando un programa federal de concientización e impulso a las IDE provinciales, las que se han llevado a cabo desde el año 2007, en Jornadas desarrolladas en distintas ciudades del país.

Que la primera Comisión Pro- IDE Mendoza, fue conformada en el año 2011 en la Universidad Maza en el Marco del Proyecto entre la Universidad Maza UMAZA –IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Colombia.

Que la Comisión Pro- IDE Mendoza fue reformulada, en ocasión de realizarse la “1ra Jornada Interinstitucional en Conceptos IDE” en agosto de 2013, por convocatoria de la

Dirección Provincial de Catastro, quedando integrada por 15 Instituciones del Estado Provincial.

Que en septiembre de 2012 se realizaron las VII Jornadas de IDERA en la Ciudad de San Salvador de JUJUY, donde nuestra Provincia participó y resultó electa Representante Titular de la Región de Cuyo, la que ejerció activamente hasta el año 2016, siendo hoy suplente.

Que en el mes de Mayo de 2015, gracias al esfuerzo de la Dirección General de Catastro dependiente de la Administración Tributaria de Mendoza, la Provincia de Mendoza, fue sede de la "X Jornada Nacional de IDERA", la cual contó con la presencia de 280 participantes, integrantes de los Organismos de la Comisión Técnica IDEMendoza, de la Región de Cuyo, de sectores académicos y de investigación, profesionales de IDE y organismos del resto del país.

Que a partir del esfuerzo y colaboración de las Instituciones integrantes de la Comisión Técnica IDEMendoza, se dio un gran impulso al trabajo interdisciplinario y colaborativo, el que concluyó con la firma del DECRETO- ACUERDO 276-15, de creación de la IDEMendoza.

Que en el mes de Junio de 2016 por Resol 168-HyF-16, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento para IDEMendoza, fijándose su Visión, Misión, Objetivos, Esquema Organizativo y Funciones, a través de su Comisión Técnica Permanente y el Comité Ejecutivo que la representa.

Que el Art. 9° del Decreto Acuerdo 276-15 establece " La Comisión Técnica Permanente podrá convocar a representantes de las reparticiones comprometidas en la generación de datos geoespaciales, así como a profesionales y expertos en la materia y en las tecnologías concomitantes, para que brinden su colaboración en asuntos especializados, bajo los condicionamientos que establezca la citada Comisión".

Que según el Art. 6° del Reglamento de Funcionamiento de IDEMendoza, es atribución de la comisión Técnica Permanente: "Promover la integración a la IDEMendoza de las IDE, o nodos existentes en el ámbito provincial y estimular a la creación de nuevas IDE".

Que según el Art. 8° del citado Reglamento, corresponde al Comité Ejecutivo, "Evaluar las solicitudes de participación de otras organizaciones, recepcionadas por la Coordinación y elevarlos a la CTP".

Que la Comisión Técnica Permanente, entiende que los Municipios de la Provincia, los Organismos Nacionales con incumbencia en la Provincia de Mendoza, los Organismos Académicos, de Investigación y las Universidades Públicas y Privadas de la Provincia, se encuentran comprometidas en la generación de datos geoespaciales, dentro de la temática e incumbencia que a cada uno refiere, estando así comprendidas entre las reparticiones a las que la IDEMendoza puede convocar en cumplimiento del citado Art. 9.

Que gracias al esfuerzo conjunto del Comité Ejecutivo IDEMendoza, la Dirección de Políticas Públicas de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado, la Dirección General de Catastro y la Administración Tributaria de Mendoza, se firmó el convenio de colaboración recíproca entre las Provincias de Mendoza y Chaco, a fin de contar con el Visualizador SIGIDE, actualmente alojado en los servidores de la Dirección de Informática y Comunicaciones de la Provincia, constituyendo la Plataforma Integradora oficial de datos geoespaciales de la Provincia.

POR CONSIGUIENTE:

..... solicita adhesión a la INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE MENDOZA, IDEMendoza, y en tal sentido:

- manifiesta su acuerdo en la necesidad de que la Provincia de Mendoza cuente con una Infraestructura de Datos Espaciales de carácter Provincial, que brinde información eficiente y oportuna como un aporte fundamental a la democratización del acceso a la información espacialmente referenciada y al apoyo en la toma de decisiones en las diferentes actividades del Estado y de los particulares, abarcando los ámbitos público, privado, académico, no gubernamental y sociedad civil.
- suscribe a la Visión, Misión y Objetivos definidos en el Reglamento de Funcionamiento :
- **VISIÓN**
Consolidar la Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Mendoza como un espacio de trabajo interinstitucional del dato geoespacial, altamente inclusiva y colaborativa, que permita el desarrollo social, cultural y económico de la provincia, y colabore con la gobernabilidad y desarrollo sostenible del territorio.
- **MISIÓN** Ser la plataforma oficial de integración de datos geoespaciales de la Provincia de Mendoza, conformada por un conjunto de políticas, estándares, procedimientos, recursos tecnológicos y humanos, que facilite el uso y acceso público de información geográfica referenciada de forma verídica, oportuna, confiable y de calidad, en un marco de cooperación coordinada y en un todo de acuerdo con los lineamientos promulgados por IDERA (Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina).
- **Objetivo General**
Constituir un ámbito de trabajo colaborativo integrado por organismos del estado provincial, municipal, organismos particulares, académicos y científicos para el intercambio de información estandarizada y protocolizada, articulando y coordinando la producción, disponibilidad, acceso sin costo a la ciudadanía y uso de la información producida en la provincia de Mendoza.
- **Objetivos Particulares**
Coordinar, formular, evaluar, proponer, promover y definir principios, lineamientos, estrategias, planes y programas de carácter técnico, tecnológico, normativo y de



gestión del conocimiento, que contribuyan a la obtención sistemática y coherente, de una eficiente Gestión de la Información Geográfica.

Conformar el portal web y visualizador de la IDEMendoza en una base cartográfica unificada con respaldo en el Plan de Trabajo, Manual de Procedimientos, Manual de Glosario, y otros recursos organizacionales que conduzcan hacia una administración de excelencia.

- acepta la actual organización de IDEMendoza, y se compromete a propiciar la participación de sus miembros en los diferentes ámbitos que pudieran corresponder (Jornadas Provinciales, Grupos y Áreas de Trabajo).
- se compromete a conocer y a aplicar los estándares y normas generados por IDEMendoza, para la producción y publicación de información geoespacial.
- adjunta Anexo I y II "Planilla de datos", detallando los datos e información que se compromete a aportar a la Plataforma Integradora IDEMendoza, declarando por este Acto que los mismos no se encuentran protegidos por norma legal alguna, comprometiendo los períodos de actualización de los mismos, y los datos e información que necesita tener a disposición de la mencionada Plataforma, además del glosario referido a los anexos indicados.

Lugar y Fecha: Mendoza,2017

Nombre:

Cargo:

Representatividad:



Información sobre la organización adherente:

Provincia:	
Ciudad:	
Nombre de la Organización:	
Área específica de datos geoespaciales:	
Personas de Contacto Titular Nombre y cargo: Suplente Nombre y cargo:	
Teléfono Titular Teléfono suplente	
Correo Electrónico Titular Correo Electrónico Suplente	
Servicios de información disponibles (si los tuviera)	
Link a página web (si la tuviera)	
Toda otra información que pueda resultar de interés:	

ANEXO I (datos que provee la Institución adherente)				
Institución Adherente	Datos que genera	Tipo de datos	Formato	Periodo de actualización

ANEXO II (datos que requiere la Institución adherente)			
Datos que requiere	Tipo de datos	Formato	Institución que la produce

Glosario de los anexos:

Institución Adherente: Nombre oficial con que es conocida la Institución que solicita la adhesión a IDEMendoza, bajo los términos del presente documento. Agregar sigla si la tuviere.

Dato que genera: Referencia del nombre geográfico del dato que genera, según su competencia.

Tipo de dato: Modelo de dato: vector (punto, línea, polígono), raster

Formato: Extensión del archivo informático correspondiente al dato geoespacial, TIN, Shape file, xls, otros.

Período de actualización: Tiempo en el cual la Institución Adherente, se compromete a actualizar el dato generado y aportado al Visualizador IDEMendoza.

Datos que requiere: Referencia del nombre geográfico del dato del cual la Institución adherente, requiere el aporte de los otros organismos integrantes de IDEMendoza.

Institución que la produce: Nombre oficial con que es conocida la Institución que provee a IDEMendoza, de los datos que requiere la Institución Adherente. Agregar sigla si la tuviere.